

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 16 del mes de junio del año 2022, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL109/2022** con Concurrencia del Comité para el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT DE DIFERENTES CAPACIDADES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, ante la presencia de el Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente, el Lic. Luis Ricardo Sánchez Gómez, Coordinador Técnico del Centro de Prevención Social del Estado, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
INSTALACIONES INTEGRALES TEVA S.A. DE C.V.	JONATHAN ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ
PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	JUAN ANTONIO BRACAMONTES VILLAR
CESAR ARTURO ESPINOSA CONTRERAS	CESAR ARTURO ESPINOSA CONTRERAS

Una vez tomada asistencia se procede a dar lectura de las preguntas y/o precisiones administrativas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases.

Inicio de preguntas:
PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- Se solicita de la manera más atenta la Aclaración de la cantidad de Eventos que se van a considerar para la Propuesta

- ¿Bimestrales 4 eventos?
- ¿Bimestrales 3 eventos?

R: Serán 3 eventos bimestrales

PREGUNTA 2.- En el catálogo de conceptos indica: *...“ PERIODO QUE COMPRENDE DE MAYO A DICIEMBRE DE 2022...”*; y en las bases indica: *...“DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022”*.
Favor de ratificar lo que indica las bases y aclarar el punto.

R: El periodo será de julio a diciembre del presente año.

PREGUNTA 3.- En la página 36 de las bases, “formato de ACREDITACIÓN” a la letra indica: *...“ OBJETO SOCIAL: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física) ...”*

En el caso de la Persona Moral a la que represento, es de saber que el capítulo: OBJETO SOCIAL comprende de 3 a 4 hojas tamaño oficio (por ambos lados) y es demasiada información que no es menester señalar por todos los objetos sociales que no son preponderantes para el concurso que nos ocupa.
¿Podemos señalar SÓLO la parte que corresponde a la PARTE PREPONDERANTE a lo que el tema nos ocupa (AIRE ACONDICIONADO)?

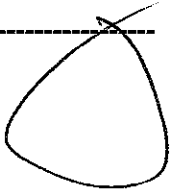
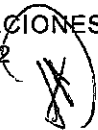
R: Se acepta su propuesta

Sin más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL96/2022** con Concurrencia del Comité para la **“SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA”**, a las 12:20 horas del día 27 del mes de mayo del año 2022, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----



JUNTA DE ACLARACIONES
LPL87/2022



POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
INSTALACIONES INTEGRALES TEVA S.A. DE C.V.	
PACIFIC SISTEMAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
CESAR ARTURO ESPINOSA CONTRERAS	